



"VILLA DE ARNEADO"

Municipalidad Distrital de Chancay

Desarrollo sostenible con inclusión social

ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2020-MDCH

Chancay, 06 de marzo de 2020

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, se debatió el proyecto de **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY**, a fin de establecer las condiciones necesarias para la operación y mantenimiento de los bienes entregados en el marco de las IOARR "Adquisición de Camioneta, Motocicleta, Cámaras de seguridad, equipo de comunicación, equipo para protección y mobiliario, en el (la) municipalidades de los distritos de la Provincia de Huaral – Distrito de Huaral – Provincia de Huaral – Departamento de Lima" con CUI N° 2457379; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el inciso 26) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales;

Que, es política de la actual gestión propiciar las alianzas estratégicas necesarias con entidades públicas o privadas que permitan coadyuvar para mejorar la calidad de vida de los vecinos del distrito;

Que, mediante oficio N° 127-2020-GRL-GRRNGMA, registrado con expediente administrativo N° 2620-20, el Gobierno Regional de Lima remite el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Lima y la Municipalidad Distrital de Chancay, a fin de establecer las condiciones necesarias para la operación y mantenimiento de los bienes entregados en el marco de las IOARR "Adquisición de Camioneta, Motocicleta, Cámaras de seguridad, equipo de comunicación, equipo para protección y mobiliario, en el (la) municipalidades de los distritos de la Provincia de Huaral – Distrito de Huaral – Provincia de Huaral – Departamento de Lima" con CUI N° 2457379, proyecto de convenio que fue puesto a debate en sesión ordinaria de Concejo de fecha 06 de marzo del 2020.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con el voto UNÁNIME de los señores miembros del Concejo Municipal;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la celebración del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY**, a fin de establecer las condiciones necesarias para la operación y mantenimiento de los bienes entregados en el marco de las IOARR "Adquisición de Camioneta, Motocicleta, Cámaras de seguridad, equipo de comunicación, equipo para protección y mobiliario, en el (la) municipalidades de los distritos de la Provincia de Huaral – Distrito de Huaral – Provincia de Huaral – Departamento de Lima" con CUI N° 2457379.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR a la señora Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Chancay para que pueda suscribir el mencionado convenio.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCOMENDAR a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación del presente acuerdo, en el Portal Web de esta Corporación Edil.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Jimmy J. Lezama Vizcarbe
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital de Chancay
Domitila Aurora Dulanto de Bolta
ALCALDESA